

## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 11h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Concejal Eco. Luis Reina; y, Concejala MSc. Susana Castañeda, quien preside la sesión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Santiago Andrade, Gerente General de la EMGIRS; Sr. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón; Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales; Ing. Roberto Noboa e Ing. Fabricio Castillo, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Ing. Lorena Beltrán e Ing. Jorge Arteaga, funcionarios de la EPMMOP; Sr. Juan Carlos Proaño, funcionario de la Administración Zonal Calderón; Abg. Fernanda Manosalvas, funcionaria del despacho del Concejal Luis Reina; Abg. Lorena Velástegui y Arq. Stephanie Robles, funcionarias del despacho del Concejal Marco Ponce; y, MSc. Luis Aguilar y MSc. Julio Valdivieso, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los siguientes representantes de los GAD's parroquiales: Sra. Gina Rosero, . Carlos Ramos, GAD Gualea; Sr. Luis Pulupa, GAD Llano Chico; Sra. Maribel Narváez, Sr. Alex Pillalaza, Sra. Isabel Reinoso y Sra. Lisbeth Sango, GAD Zábiza; Sra. Mayra Narváez, GAD Pomasqui; Sr. Adolfo Toaza, GAD Amaguaña; Sr. Gustavo Pérez, GAD Tumbaco; Sr. Marco Cumanicho, GAD Guangopolo; y, Sra. Nathaly Gallardo, GAD Conocoto.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

### ORDEN DEL DÍA:

1. **Informe por parte de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, referente al proyecto de implementación del peaje por el uso de la Ruta VIVA.**

**Ing. Darío Cabrera, funcionario de la EPMMOP:** Indica que es importante aclarar que el proyecto ha sido colocado en el portafolio de inversiones de QUITOINVEST, razón por la cual la Gerencia Comercial de la EPMMOP está encargada de buscar las inversiones necesarias y elaborar el perfil de este proyecto realizando un análisis socio económico.

A continuación realiza la presentación del informe, detallando los siguientes aspectos:

- Diseño, construcción fase 3 Ruta Viva, operación y mantenimiento
- Antecedentes
- Implantación
- Fases del proyecto
- Fase III

- Tramo de intervención
- Características técnicas
- Intercambiadores y cruces Ruta Viva (Fase I, II & III) VS. Interoceánica.
- Tramos Ruta Viva (Fase I, II & III)
- Factores socioeconómicos.
- Impacto parroquia Pífo
- Resultados del Modelo Socioeconómico Cuantitativo
- Conclusiones

(Se adjunta al acta como anexo 1 la presentación realizada).

El hecho de que el proyecto posea peajes, teniendo rutas alternas gratuitas, y conservándose las rutas actuales de transporte público, demuestra que el impacto comercial a la parroquia de Pífo será mínimo.

El proyecto es socialmente deseable debido a que los beneficios que recibirá la sociedad serán mayores que los recursos que invertirá en su construcción.

El proyecto con la Fase III presenta mayores beneficios socioeconómicos representados en el VANS, sin embargo al ser una inversión mayor presenta menor rendimiento económico.

**Concejala Susana Castañeda:** Tienes algunas inquietudes de la exposición:

- Cuando el ingeniero Juan Pablo Solórzano, Gerente General de la EPMOP, realizó la presentación de este proyecto, había otra perspectiva había una decisión de hacer la fase III, que pasó con la propuesta del peaje que con ello se financiaría la fase III, de quien se espera la decisión para hacer o no esta fase.
- De las conclusiones realizadas, si se hace la Ruta III no habría mejora en el tema comercial, cuál sería el impacto comercial?

**Sra. Gina Rosero, Presidenta del GAD de Pífo:** Le sorprende la falta de conocimiento en la explicación dada puesto que la III etapa de la Ruta Viva, no le topa a Pífo sino que atraviesa en su totalidad a Pífo, entonces, el análisis de la incidencia socioeconómico en Pífo estaría fuera de lugar.

**Concejala Susana Castañeda:** Solicita que especifique por dónde va la fase III de la Ruta Viva.

**Ing. Dario Cabrera, funcionario de la EPMOP:** Va desde el Intercambiador de Pífo, en el nuevo puente del Chiche que está en la Ruta Viva llega hacia el redondeo que conecta al Intercambiador de Pífo con Alpachaca.

El análisis socioeconómico se lo realiza en Pífo porque el transporte va por la interoceánica por la E 35 es decir atraviesa Pífo.

Para tomar una decisión responsable de si se hace o no la fase III se hizo el análisis socioeconómico.

**Concejala Susana Castañeda:** Solicita que se especifiquen los indicadores que se tomaron en cuenta para el análisis socioeconómico y cuál va hacer el impacto.

**Ing. Darío Cabrera, funcionario de la EPMMOP:** Del análisis socioeconómico Fase III, se ha determinado que se producirá un ahorro en tiempo de viaje, ahorro de combustible, temas de salud, siniestralidad, beneficios cualitativos y cuantitativos.

**Concejala Susana Castañeda:** Valores de las expropiaciones?

**Ing. Darío Cabrera, funcionario de la EPMMOP:** El valor aproximado asciende a los tres millones de dólares.

**Concejala Susana Castañeda:** Considera que al haberse realizado un análisis cuantitativo, debió haberse incluido los valores y cifras que este proyecto en todos sus aspectos.

**Concejal Luis Reina:** Señala que el propósito de tratar el tema es para conocer lo que se está planificando para la ciudad por cuanto son obras de amplio impacto territorial que permitirá hacer una conexión entre distintos sectores.

Es interesante y productivo que se realice un proceso de participación, conocer las afectaciones a detalle, las variantes y trabajar de manera técnica con el menor impacto social posible.

Se debe pensar en el buen vivir, en el impacto ambiental y social que habrá para la comunidad.

**Concejala Susana Castañeda:** Indica que en virtud de que no se ha entregado la información completa se convocará en 15 días a una nueva sesión de Comisión para conocer toda la información faltante y se presente además un plano donde se muestre por donde iría la fase III, así como los predios afectados y su costo.

**Sra. Gina Rosero, Presidenta del GAD Parroquial de Puenbo:** Solicita se haga una seguimiento y análisis real de las afectaciones, que se desglose esa información.

2. **Conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre el proyecto de reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 0319, acorde a lo resuelto en la Comisión de Desarrollo Parroquial realizada el 10 de septiembre de 2017 y, resolución al respecto.**

**Concejala Susana Castañeda:** Señala que este informe es el que hacía falta para pasar a conocimiento del Concejo Metropolitano y se ha esperado desde el 22 de septiembre que llegue a la Comisión.

**Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales:** Señala que el retraso se debe a que se solicitó el criterio de las Administraciones Zonales dado que desde el año pasado son las responsables de este Proyecto en cuanto se refiere a la contratación pública.

El informe completo con las observaciones de las Administraciones Zonales será remitido por escrito en los próximos días.

A continuación inicia con la presentación del informe, detallando lo siguiente:

- Antecedentes
- Fundamentación fáctica
- Análisis del articulado
- Conclusiones
- Criterios de las Administraciones Zonales

(Se adjunta al acta como anexo 2 la presentación realizada).

**Concejala Susana Castañeda:** Manifiesta que algunas de las observaciones de las Administraciones Zonales ya están incorporadas en la Ordenanza y otras servirían para reglamentar.

**Msc. Luis Aguilar, funcionario del despacho de la Concejala Susana Castañeda:** Manifiesta que es importante recoger la participación activa de todos los actores de las diferentes instancias municipales, GAD'S parroquiales y actores culturales, eso ha permitido poder orientar y fortalecer el proceso de los encuentros culturales.

**Concejala Susana Castañeda:** Solicita que se haga llegar a la Comisión lo más pronto posible el informe por escrito de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para poder enviar el proyecto de Reforma a la Ordenanza para conocimiento del Concejo Metropolitano.

La Comisión avoca conocimiento del informe presentado.

3. Informe de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito referente al flujo vehicular sobre la implementación de las reformas geométricas en la Autopista Gral. Rumiñahui, por el colapso del puente sobre la calle Charles Darwin, acceso la Armenia - Conocoto.

**Ing. Marcelo Narváez, funcionario de la Secretaría de Movilidad:** Señala que atendiendo al requerimiento, la EPMOP comunicó a la Secretaría de Movilidad sobre el problema suscitado proponiendo una solución temporal para la circulación vehicular y mantener una conectividad lo más adecuada posible entre el Sector de la Armenia y Conocoto.

En ese sentido la Secretaría de Movilidad analizó la propuesta que consiste en establecer un contraflujo entre la calle Ibarra del Barrio que está cercano al Puente y tomar la rampa para hacerla en contraflujo para dar salida a los habitantes del sector.

Realiza la presentación de la propuesta técnica en términos generales que se ejecutará para brindar una solución vial lo más pronto posible.

**Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de los Chillos:** Indica que los trabajos a realizarse está dividido en dos etapas, la primera son trabajos hidráulicos que contempla la construcción de un colector para corregir el cauce de las aguas que fue el origen del colapso, y el segundo es que la EPMMOP realizará un relleno en toda la quebrada.

**Concejala Susana Castañeda:** Cuándo se va a empezar a realizar los trabajos?

**Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de los Chillos:** Estaban previstos por la EPMAPS para diciembre pero se recortó los plazos y empezaron hace un mes y medio, y la EPMMOP iniciará el próximo año una vez que concluya la EPMAPS, se tiene previsto que a mediados del próximo año se tenga concluida la obra.

**Concejala Susana Castañeda:** Manifiesta que es una tranquilidad saber que la EPMAPS ya ha empezado su trabajo.

**Señor Luis Tipán, Presidente del Barrio La Armenia:** Señala que el pedido principal es que el contraflujo o vía alterna no sea solo por horas sino permanentemente hasta cuando se termine la construcción del puente.

**Msc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de los Chillos:** Indica que el Consejo Provincial toma la decisión en ese trayecto, todos los técnicos han visto un poco difícil se autorice el contraflujo las 24 horas pero en vista de la necesidad del sector están prestos a realizar lo que mejor convenga.

**Concejala Susana Castañeda:** Solicita a la Administración Zonal Valle de Los Chillos, que de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad o la Agencia Metropolitana de Tránsito se reúnan urgentemente con el Consejo Provincial y analicen la viabilidad de atender este requerimiento y se informe a la Comisión las resoluciones que se tomen.

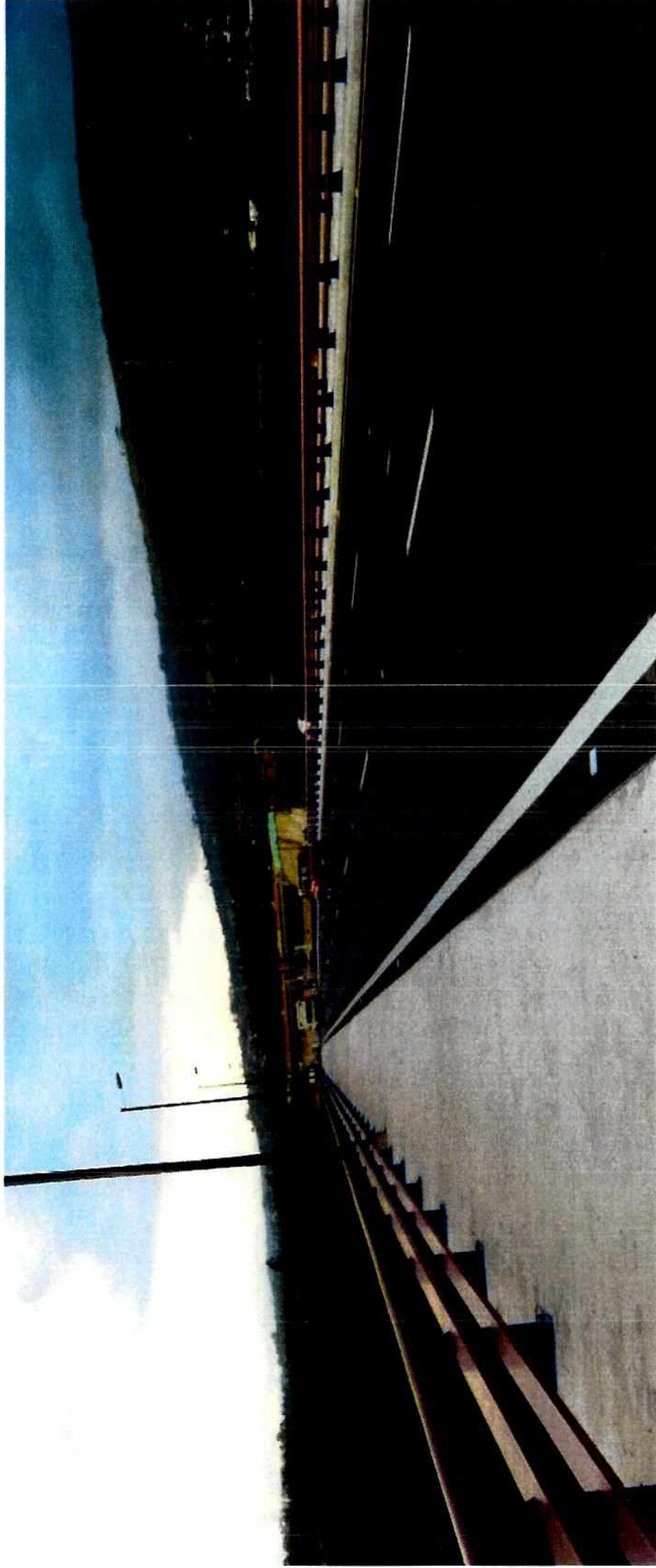
Siendo las 13h15 y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Lic. Susana Castañeda Vera**  
Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Parroquial

Pamela A.

**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito





# **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN FASE 3 RUTA VIVA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**





## ANTECEDENTES

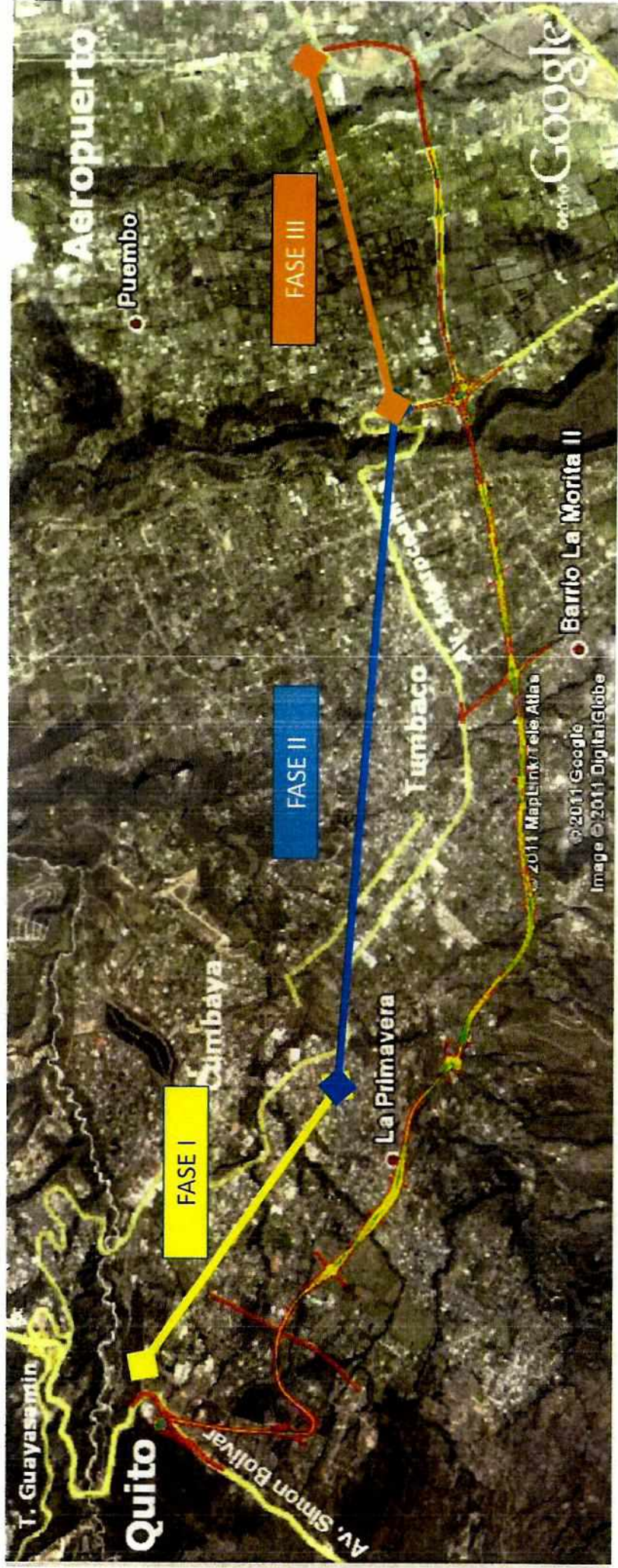
La Vía de Integración de los Valles "Ruta Viva", proyecto localizado en el cantón Quito, jurisdicción de las parroquias de Cumbayá, Tumbaco y Puembo; tiene una longitud de 12,9 km entre la Fase I y Fase II habilitadas entre el 2013 y 2014.

Actualmente conecta a los valles de Tumbaco y Cumbayá, es la vía de desfogue del parque vehicular del Valle de Tumbaco.





# IMPLANTACIÓN



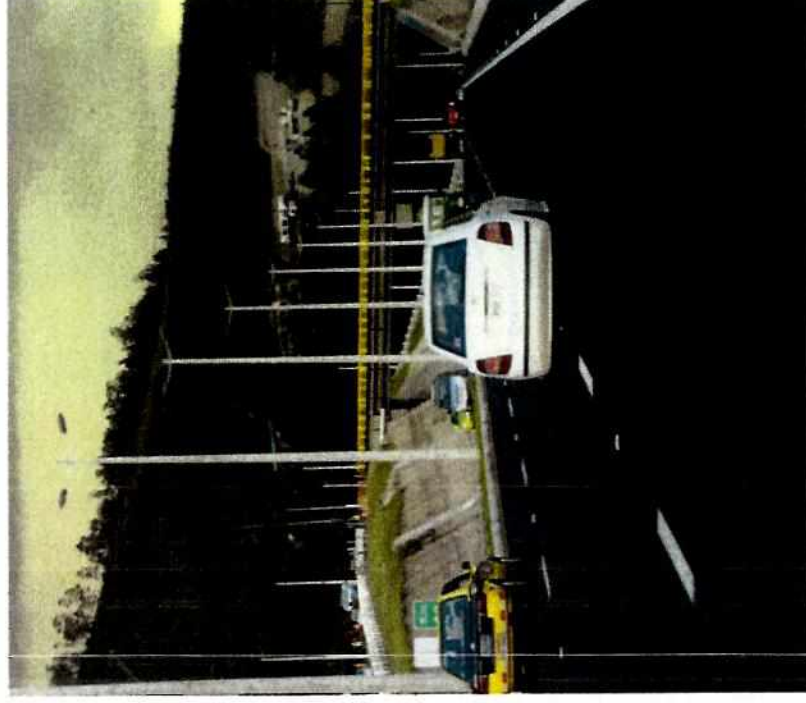


## FASES DEL PROYECTO

**FASE I:** Inicia en el intercambiador Auquitas, proyectado sobre la Av. Simón Bolívar hasta sector barrio la Primavera e incluye el Escalón Lumbisí, en una longitud de 5,5 km.

**FASE II:** El tramo vial se extiende desde La Primavera hasta el Intercambiador de Puembo, tiene una extensión de 7.4 km, e incluye la construcción de los intercambiadores “Intervalles” y “Tumbaco” en Chiviqui; adicionalmente, incluye la construcción del Escalón “La Cerámica”.

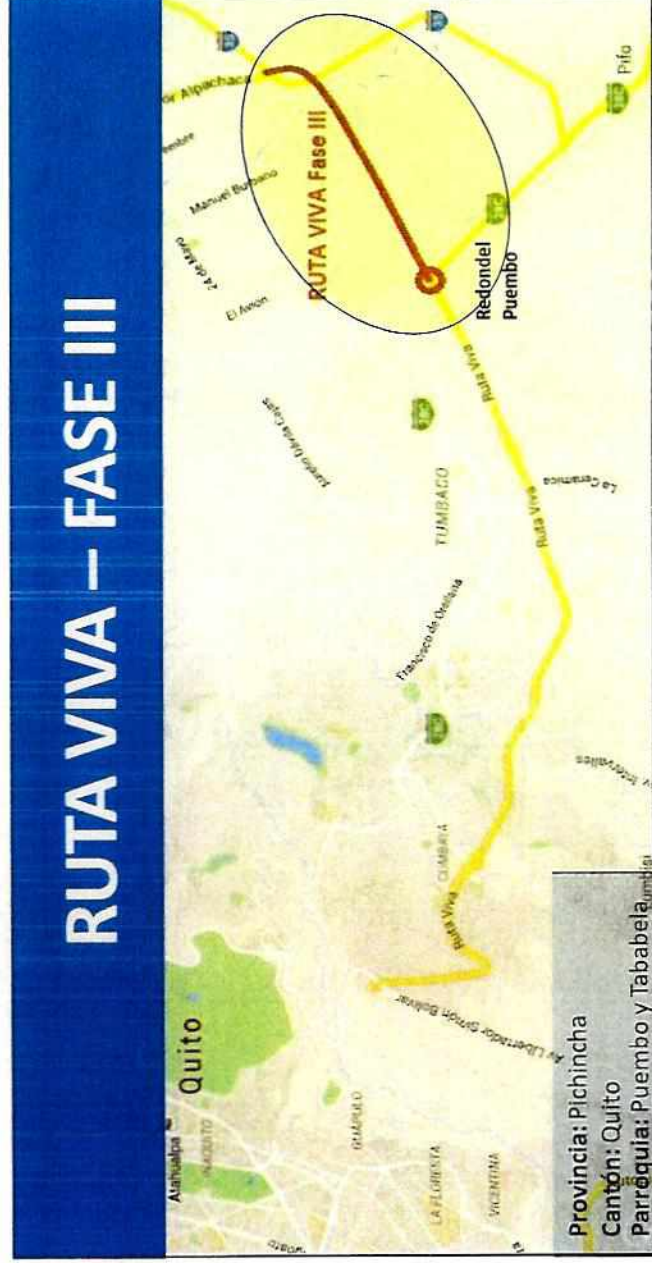
**FASE III:** En planificación.





# FASE III

- Estado:** En planificación
- Tramo:** Desde la abscisa 12+440 en la población de Puembo, cruza el río Guambi y finaliza en el Conector Alpachaca, donde se enlaza con el acceso al Nuevo Aeropuerto de Quito.
- Ubicación:** Entre las parroquias de Puembo y Tababela
- Longitud:** **3.95 kilómetros**
- Presupuesto:** 41 millones para el tramo vial (aprox)

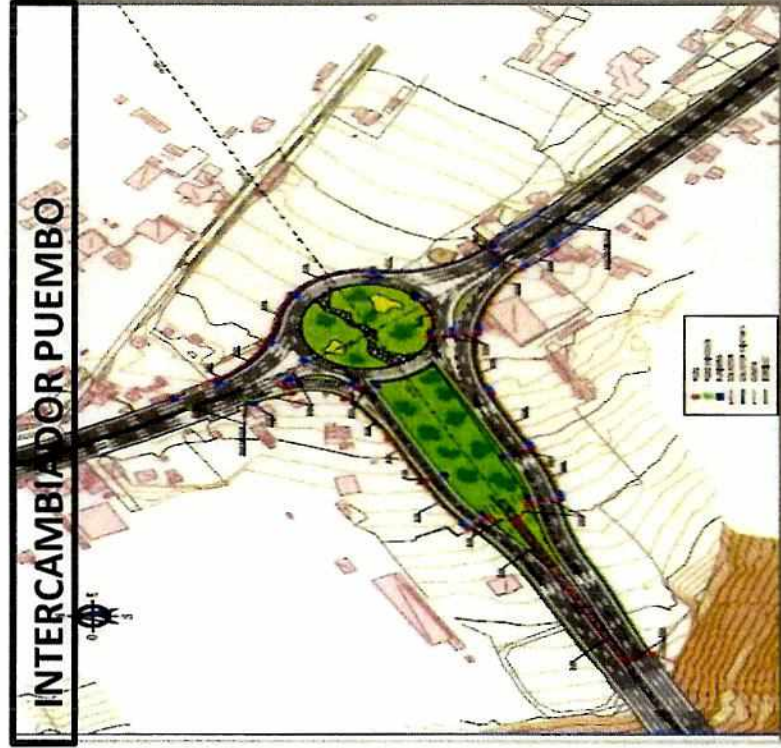






# TRAMO DE INTERVENCIÓN

**Inicio:** Intercambiador Pueumbo en el tramo de Ruta Viva en operación  
**Fin:** Redondel Autovía E-35 y Conector Alpachaca (Vía al Aeropuerto).



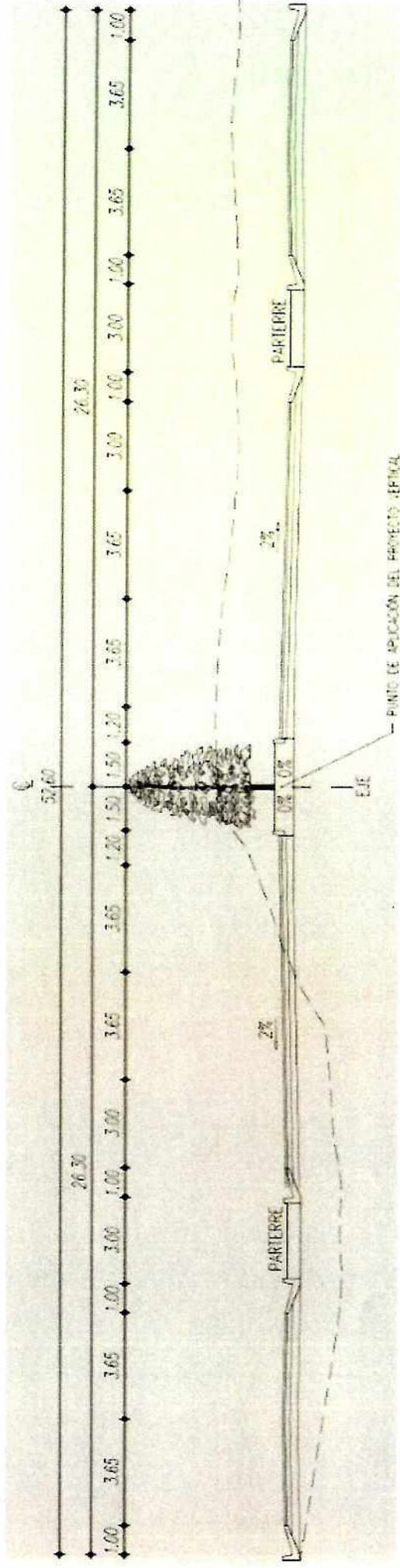


# CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

## SECCIÓN TÍPICA:

Condición similar a la de las Fases I y II de la Ruta Viva:

- 3 carriles por sentido de 3,65 metros en la Vía Principal
- 2 vías laterales de servicio, una en cada margen de la vía principal, cada una de ellas con dos carriles.





## INTERCAMBIADORES Y CRUCES

Además del Intercambiador de Puembo, se podría considerar la construcción de otro Intercambiador al final del tramo, pudiendo situarse ese intercambiador en dos puntos:

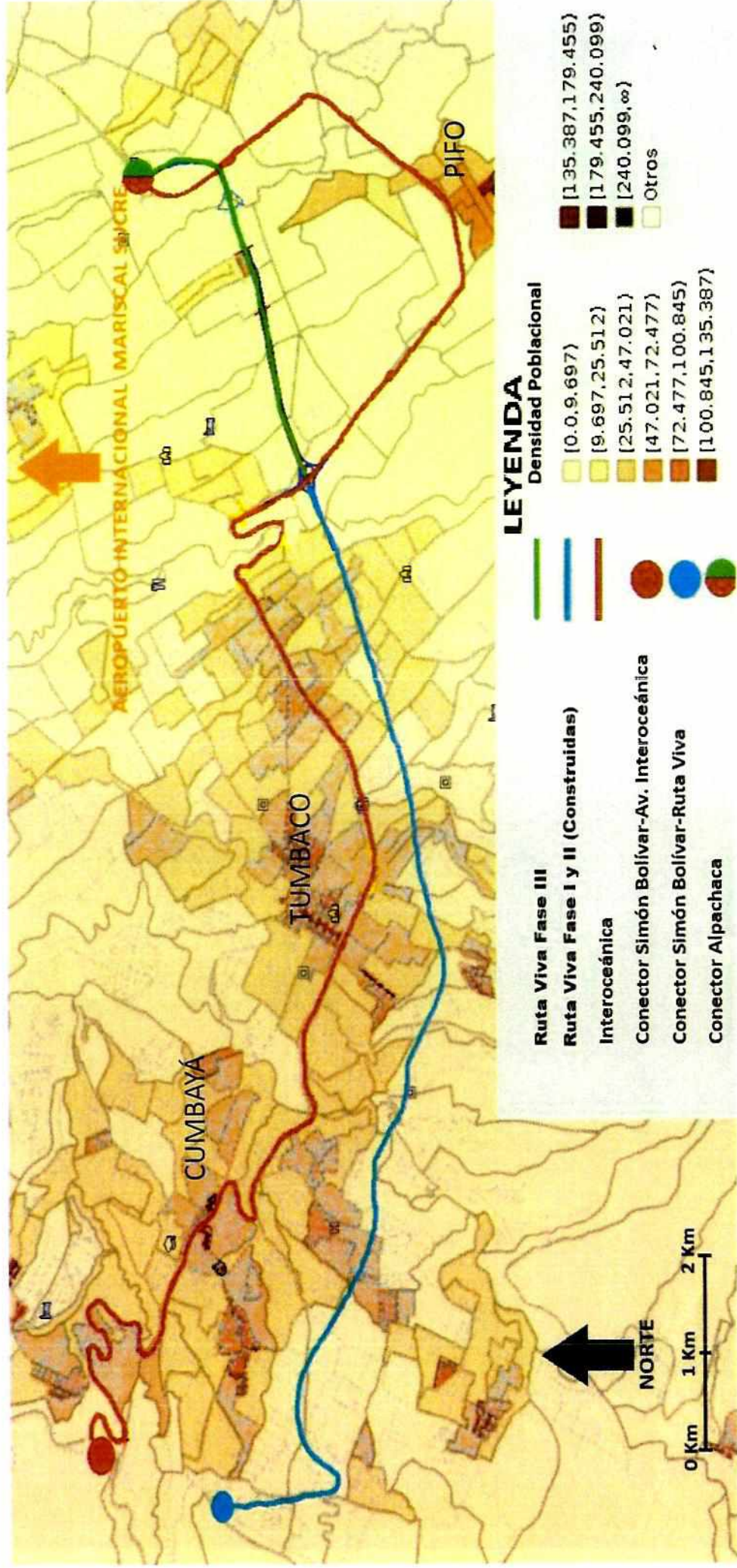
**En el Final del tramo.-** remodelando el redondel de Intersección de la Carretera E-35 y el Conector Alpachaca (Vía al Aeropuerto).

**En la Intersección de la Ruta Viva con la Troncal de la Sierra.-** (Carretera E-35). Con este intercambiador la Ruta Viva en su Fase 3 terminaría antes, en la abscisa





# RUTA VIVA (FASE I, II & III) VS INTEROCEÁNICA

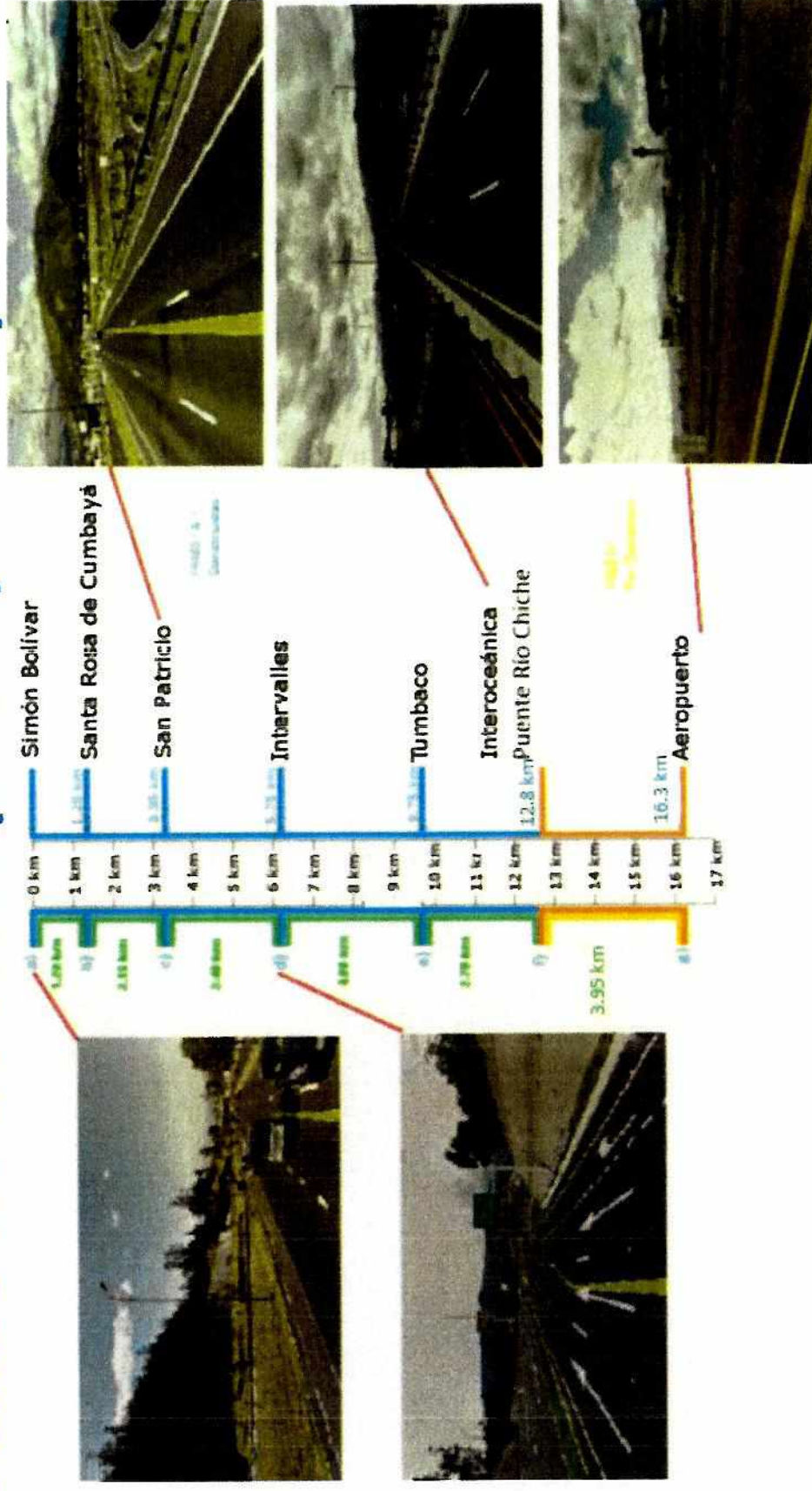


Fuente: Geoportall Quito & INEC Elaboración: Gerencia Comercial





# TRAMOS RUTA VIVA (FASE I, II & III)



Nota: En el último tramo (Vía Interoceánica – E35) por la ruta actual, que cruza por Pifo se recorren 7,60 km hasta el Redondel de Alpachaca



# FACTORES SOCIOECONÓMICOS

## Factores Cualitativos

**Impacto Medio Ambiental:** Reducción de la contaminación al acortarse el trayecto.

**Contaminación por Ruido:** La Ruta Viva cruza por áreas de menor densidad poblacional.

**Afectación al Comercio:** Si se alterasen las rutas de buses puede afectar al comercio de la zona.

## Factores Cuantitativos

**Ahorro en Tiempo de Viaje:** Beneficio por reducción en tiempos de viaje, desde Av. Simón Bolívar hasta conector Alpachaca.

**Ahorro en Combustible:** Ahorro en combustible para los usuarios, desde Av. Simón Bolívar hasta conector Alpachaca.

**Mejora en Salud:** Disminución de los efectos nocivos de pasar mucho tiempo sentado en el Auto.

**Siniestralidad:** Disminución en pérdida de Vidas Humanas



# IMPACTO PARROQUIA PIFO

- Según encuestas Origen-Destino, solo el 5,74% de los viajes que circulan por la Ruta Viva cruzan por Pifo, sin tomar en cuenta como destino al Aeropuerto.
- El 23,16% de los encuestados no están de acuerdo en pagar una tasa por transitar en la Ruta Viva por lo que tomarán vías alternas siendo esta la vía Interoceánica.
- EL MTOP implementarán peajes en la vía E-35, lo que motivará a los usuarios a utilizar vías alternas para transitar a las parroquias de Puenbo y Pifo.
- No se afectará la ruta Pintag, Sangolquí, Amaguaña, ni la ruta a Baeza.
- La fase 3 de la Ruta Viva esta concebida exclusivamente para disminuir el tiempo de viaje al Aeropuerto de Quito.
- No se verán afectadas las Rutas de Transporte Público debido a que estas se alimentan de los asentamientos urbanos.

Rutas de Transporte Público de la Zona de Influencia de la Fase II



Fuente: DMQ Elaboración: Gerencia Comercial

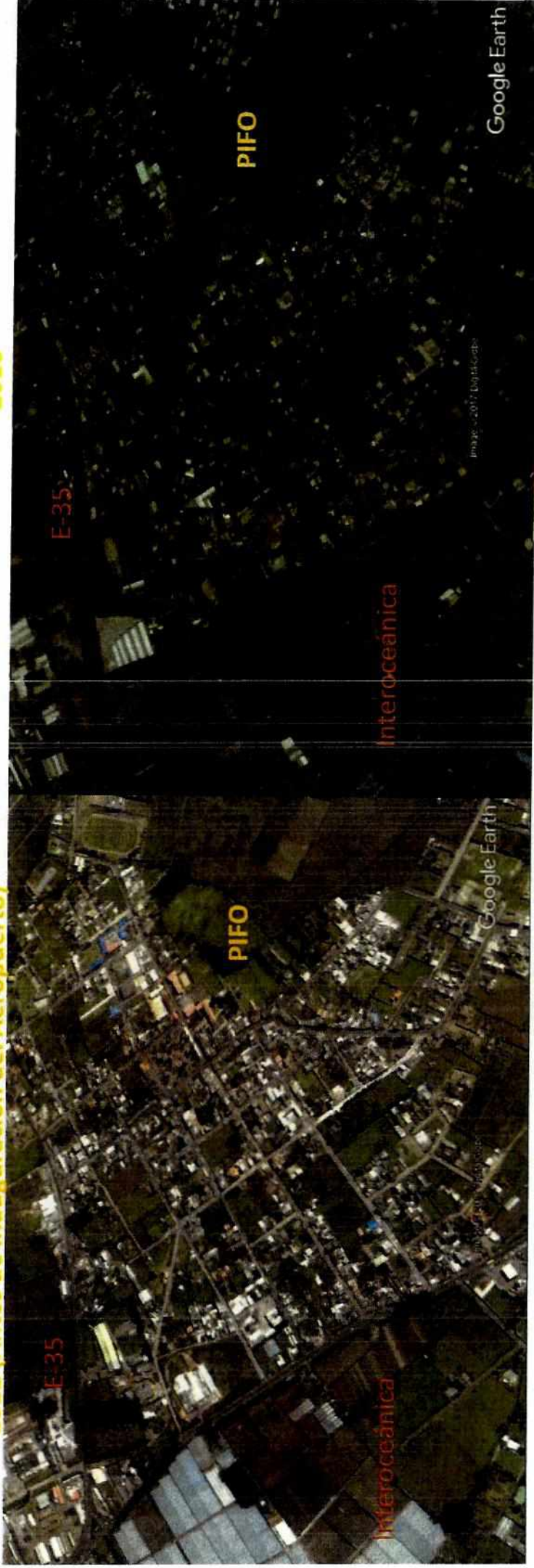


# IMPACTO PARROQUIA PIFO

- No se observa una variación importante en nuevas edificaciones en Pifo, entre el período anterior a la inauguración del aeropuerto y posterior (8 años), lo que demuestra que el tráfico que circula por el Aeropuerto no presenta mayor impacto económico en la parroquia.
- El tráfico al aeropuerto representa actualmente el 78% de viajes que circulan por Pifo.

2012 (Antes de Inauguración del Aeropuerto)

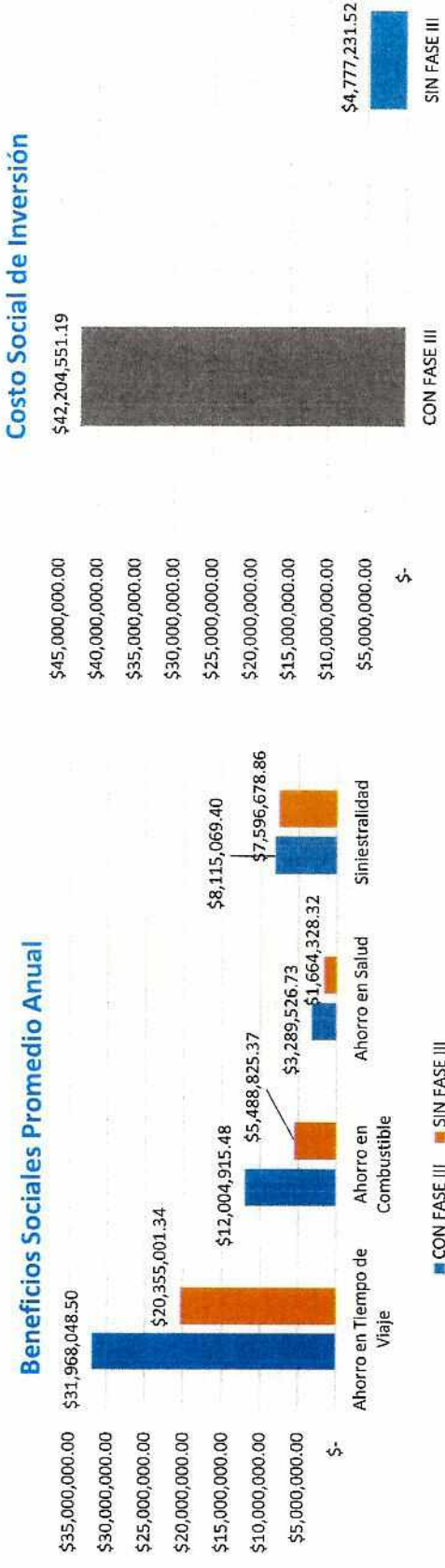
2016





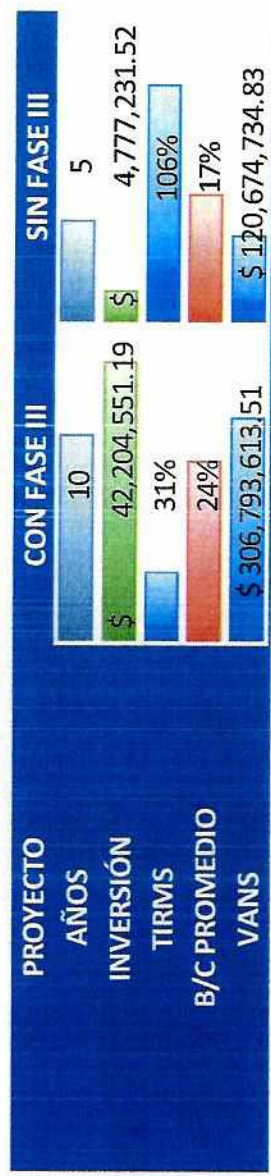


# RESULTADOS DEL MODELO SOCIOECONÓMICO CUANTITATIVO



Fuente & Elaboración: Gerencia Comercial

## REUSTATADOS POR PROYECTO



Fuente & Elaboración: Gerencia Comercial

## CONCLUSIONES

- El hecho de que el proyecto posea peajes, teniendo rutas alternas gratuitas, y conservándose las rutas actuales de transporte público, demuestra que el impacto comercial a la parroquia de Pifo será mínimo.
- El proyecto es socialmente deseable debido a que los beneficios que recibirá la sociedad serán mayores que los recursos que sacrificará en su construcción.
- El proyecto con Fase III presenta mayores beneficios socioeconómicos representados en el VANS, sin embargo al ser una inversión mayor presenta menor rendimiento económico.



## INFORME

### PROYECTO DE ORDENANZA QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA DISTRITAL No. 319

### ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES



## Antecedentes

SGCTPC-DMPR ha aportado al proceso de construcción de esta propuesta de Ordenanza a través de diversas acciones:

- Participación y apoyo en sesiones de socialización y análisis del proyecto.
- Entrega de documentos que recogen los aportes de actores de la ruralidad sobre aspectos conceptuales, objetivos, lineamientos, presupuestos y protocolos para la gestión del proyecto.
- Organización del Diálogo de Gestores Culturales Rurales con actores culturales rurales de Quito y representantes de los GADs-PR.
- Informe de la propuesta de Ordenanza a pedido de la Comisión de Desarrollo Parroquial mediante oficio SGC 2017 – 2661.



**Alcaldía**  
**QUITO**

## Análisis del articulado

En la **motivación** del proyecto se recoge reflexiones sobre la cultura, la ruralidad y el territorio de los procesos de planificación, gestión, ejecución y evaluación del proyecto del Encuentro.

**Articula la base legal** que en el ámbito cultural establecen la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Cultura.

La **institucionalización** del Encuentro como parte de la política y de la gestión cultural del MDMQ garantiza a la ruralidad:

- La continuidad del proyecto cultural
- Contar con presupuesto municipal incorporado en los POA.
- La construcción participativa del proyecto con diversas instancias municipales y actores rurales

**Alcaldía**  
**QUITO**

## Fundamentación Fáctica

- Existe una riqueza histórica, cultural, natural y productiva, en las 33 parroquias y 59 comunas que se debe potencializar para alcanzar un desarrollo territorial local con identidad.
- Experiencia de gestión cultural acumulada desde el año 1993, desarrollado entre el MDMQ, actores rurales y GADs-PR.
- Enfoque Rural:
  - ✓ Integra al ser rural en un espacio territorial heterogéneo, diverso y con una inigualable riqueza.
  - ✓ Un espacio de interrelación y en disputa entre lo urbano y lo rural y escenario propicio para la **expresión de la interculturalidad**.
  - ✓ Un lugar de relaciones sociales, económicas y productivas donde se reafirman y se construyen las **identidades territoriales locales**.

Se han definido lineamientos que viabilizan el Enfoque Rural:

- Participación y corresponsabilidad
- Responsabilidad ciudadana
- Interculturalidad
- Género y mujeres rurales

## Conclusiones

La SGCTPC –DMPR apoya el **PROYECTO DE ORDENANZA** para que:

- Garantice a la población rural el ejercicio de los derechos culturales
- Se promueva la integración de las parroquias como comunidad rural.
- La potenciación de los recursos culturales
- Se afirmen las identidades locales
- Ayude al desarrollo local rural con equidad
- Se impulse el Enfoque de la Ruralidad del MDMQ.
- Los actores culturales y los GADS-PR cuenten con un instrumento jurídico que fortalezca el Encuentro como proyecto cultural.



## Criterios A. Zonales

ADMINISTRACIÓN ZONAL	DOCUMENTO	CRITERIO
CALDERÓN	Oficio No. DJ-383-2017 Ticket # 2017-154600	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpore en el numeral 1 a la Administración Zonal a que pertenece la parroquia Sede en la Planificación, ejecución y evaluación del Encuentro.</li> <li>• Se reglamente la incorporación de representantes de los gestores culturales en los GAD para la conformación de los delegaciones culturales parroquiales para la participación en el Encuentro.</li> <li>• En el Numeral 3 de la propuesta de Ordenanza, se garantice que todas las 33 parroquias sean sede y no se repitan las sedes.</li> </ul>
ELOY ALFARO	Oficio No. 2017-5373 Ticket # 2017-158916	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya el Proyecto de Ordenanza.</li> <li>• Sugiere que SECU mantenga el apoyo logístico y operativo.</li> </ul>
EUGENIO ESPEJO	Oficio No. 1171 Ticket # 2017-154618	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo la propuesta que institucionaliza el Encuentro.</li> </ul>



GRACIAS

ADMINISTRACION ZONAL	DOCUMENTO	CRITERIO
LA DEUCIA	Oficio No. AZLD-0004128 DGPD-EGED-2017-0004128 Ticket # 2017-154612	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Parroquia sede debe ser aquella que no haya sido antrriora anteriormente.</li> <li>En la eleccion de la sede se realice con los GADs Parroquiales, Secretaria de Cultura, Secretaria General de Coordinacion Territorial y Participacion Ciudadana y delegados culturales de las Administraciones Zonales.</li> <li>La nueva parroquia sede debe ser en base un proyecto participativo con gestores culturales y el aval de la Administracion Zonal</li> <li>Mantener este proyecto como espacio que muestre la cultura de las Parroquias Rurales.</li> </ul>
LOS CHILLOS	Oficio No. 0001518.UC-AZCH-2017 Ticket # 2017-156681	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterio favorable al proyecto ya que se acopla a la constitucion de la Republica del Ecuador, al Plan Nacional del Buen Vivir y a la Ley Organica de Cultura.</li> </ul>
TUMBACO	Oficio No. AMZI-2017-0002497 Ticket # 2017-154588	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificar el rol que asumen las Administraciones Zonales, como coneedores de los territorios.</li> <li>Socializar la propuesta a los vocales de Cultura de los GAD.</li> <li>Normar la entrega de presupuesto involucrando a los actores y gestores culturales rurales y garantizando los recursos para su desarrollo.</li> </ul>